

## FICHA CURSO

### Curso 26SP97IN007 - Formación específica en acreditación en Competencia Digital Docente: nivel B2



#### Convocatoria de Administraciones Públicas

**FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ACREDITACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE - NIVEL B2**

1ª Edición  
2025-2026

Del 30 de junio al 27 de julio de 2026 

A distancia 

20 horas 





Ofertado por Subdirecció General de Formació del Professorat

Datos generales	
<b>Área</b>	Competencia Digital Docente
<b>Fecha de inicio</b>	30 de junio de 2026
<b>Fecha de fin</b>	27 de julio de 2026
<b>Duración</b>	20 horas
<b>Plazas</b>	1000 (0 inscripciones realizadas)
<b>Realizado en</b>	a distancia
<b>Coordinación</b>	MANUEL CASTELLANO IGLESIAS castellano_manigl@gva.es  CARLOS GARCIA ATIENZA garcia_carati@gva.es

Plazos de inscripción		Horario	
<b>Inicio inscripción</b>	26 de mayo de 2026	<b>Fecha de inicio</b>	30 de junio de 2026
<b>Fin inscripción</b>	09 de junio de 2026	<b>Fecha de fin</b>	27 de julio de 2026
<b>Fin confirmación</b>	16 de junio de 2026		

#### OBJETIVOS

- Mejora de la Competencia Digital Docente
- Evidenciar el nivel de competencia B2 a trav3s de la aplicaci3n de los indicadores de consecuci3n del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
- Desarrollar competencias digitales docentes de forma aut3noma en las 3reas que componen el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente:
  - - Compromiso profesional
  - - Contenidos digitales
  - - Enseñanza y aprendizaje
  - - Evaluaci3n y retroalimentaci3n
  - - Empoderamiento del alumnado
  - - Desarrollo de la competencia digital del alumnado

#### CONTENIDOS

- 3rea 1: Compromiso profesional. Nivel B2.
- 3rea 2: Contenidos digitales. Nivel B2.
- 3rea 3: Enseñanza y aprendizaje. Nivel B2.
- 3rea 4: Evaluaci3n y retroalimentaci3n. Nivel B2.
- 3rea 5: Empoderamiento del alumnado. Nivel B2.
- 3rea 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado. Nivel B2.

#### DIRIGIDO A

- Personas destinatarias de la formaci3n de AAPP
- Por ser un curso de la convocatoria de Administraciones P3blicas, solo podr3 participar:
  - 1. El personal docente y el personal t3cnico educativo (personal educador de educaci3n infantil, educador de educaci3n especial, fisioterapeuta, ...) que presta sus servicios en centros educativos no universitarios de titularidad de la Conselleria de Educaci3n, Cultura y Universidades.
  - 2. Personal funcionario de cuerpos docentes de la Comunitat Valenciana adscrito a los organismos educativos de las diferentes Consellerias, de la Administraci3n General del Estado, en servicios especiales, en programas de la Acci3n Educativa Española en el Exterior o en el Ministerio de Educaci3n y Formaci3n Profesional y en otras Administraciones p3blicas.
  - 3. Inspectoras e inspectores de Educaci3n de la Conselleria de Educaci3n, Cultura y Universidades.
- Requisitos especifcos:
  - 1. **Tener acreditado un nivel B1 en Competencia Digital Docente** que conste como efectivamente reconocido y registrado en el historial formativo de esta Conselleria.
  - 2. No tener acreditado un nivel B2 en Competencia Digital Docente o superior.

#### CONDICIONES

- El proceso de selecci3n de participantes en esta edici3n se llevar3 a cabo conforme al siguiente procedimiento:
- 1. Una vez recibidas todas las solicitudes, se comprobar3 el cumplimiento de los requisitos generales y especifcos de esta acci3n formativa y se proceder3 a la exclusi3n de aquellas solicitudes que no cumplan requisitos. Aquellas que cumplan con los requisitos establecidos, podr3n confirmar su participaci3n.
- 2. Tras la **fase de confirmaci3n (que se llevar3 a cabo entre el 11 y el 16 de junio de 2026 sin que haya ning3n recordatorio por correo electr3nico)**, se proceder3 a la exclusi3n autom3tica de aquellas solicitudes que no completen esta confirmaci3n en el plazo indicado.
- 3. Una vez finalizado el periodo de confirmaci3n, las solicitudes que hayan realizado la confirmaci3n se organizar3n en dos grupos de prioridad:
  - - Grupo 1: Personal funcionario de cuerpos docentes e inspecci3n educativa.
  - - Grupo 2: Personal t3cnico educativo.
- Dentro de cada grupo, los participantes se ordenar3n cronol3gicamente de acuerdo con la fecha y hora de recepci3n de su solicitud de inscripci3n.
- 4. Si el n3mero de confirmados en el grupo 1 es superior al n3mero de plazas disponibles, se realizar3 un sorteo, con participaci3n de las organizaciones sindicales en la reuni3n extraordinaria de la comisi3n de acreditaci3n de la competencia digital docente, para determinar el n3mero de inicio de la asignaci3n de plazas. Este n3mero marcar3 la persona participante inicial y la asignaci3n continuar3 de forma correlativa hasta completar las plazas o agotar el listado de este grupo.
- 5. En caso de que no se cubrieran todas las plazas con el grupo anterior y con el fin de establecer el orden de la lista de espera, se realizar3 un segundo sorteo independiente para el grupo 2. Este segundo sorteo determinar3, siguiendo el mismo procedimiento ante la citada comisi3n, el n3mero de inicio para la asignaci3n de las plazas restantes o la prelati3n en la lista de reserva.

#### OBSERVACIONES

- **En esta formaci3n especifca de acreditaci3n, el personal participante debe ser capaz de utilizar de forma aut3noma las tecnolog3as digitales en la pr3ctica educativa para evidenciar el nivel objeto de la acreditaci3n.** Por tanto, los recursos ofrecidos son 3nicamente de car3cter autoformativo y se requerir3 por parte de los participantes un adecuado trabajo de evidenciaci3n de la adquisici3n del nivel requerido. El papel de la tutor3a ser3 meramente correctivo y de resoluci3n de dudas en los foros establecidos al efecto.
- El personal participante debe tener conocimientos en el uso del entorno virtual de aprendizaje AULES.
- Para la certificaci3n de la formaci3n **ser3 necesario hacer entrega de todas las actividades propuestas en la totalidad de las 3reas (m3dulos), as3 como recibir una valoraci3n positiva en funci3n de los criterios publicados en la gui3 did3ctica del curso publicada en el m3dulo inicial.**
- **Solo el personal docente** que participe, supere y, si procede, certifique esta acci3n formativa, en virtud de lo establecido en la Resoluci3n de 7 de noviembre de 2023, de la Direcci3n general de personal docente, de la Conselleria de Educaci3n, Universidades y Empleo, por la que se regula el procedimiento para la acreditaci3n de la competencia digital docente, as3 como en la Orden 65/2012, de 26 de octubre, de la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo, que establece el modelo de formaci3n permanente del profesorado y el dise1o, reconocimiento y registro de las actividades formativas, obtendr3 de oficio la acreditaci3n del nivel B2 de la competencia digital docente.
- **Todas las dudas e incidencias relacionadas con la inscripci3n a este curso se resolver3n mediante correo electr3nico dirigido a [acreditacio\\_cdd@gva.es](mailto:acreditacio_cdd@gva.es) No se responder3 a los correos enviados a las cuentas corporativas personales de los miembros de la coordinaci3n del curso.**